

el vial interior que lo separa del APD-1; y al Sureste, con la Ctra. de Valverde, consistiendo la misma en la alteración del número máximo de plantas contemplando para el citado APD, pasando de dos a seis.

Asimismo, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle que ordena los volúmenes del APD-2.

Habiéndose procedido en fecha 14 de noviembre de 2006 al depósito de aquella Modificación y Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 25 de enero de 2007. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO

ANUNCIO de 20 de febrero de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 20 de febrero de 2007, y en cumplimiento de lo establecido en la Orden de la Consejería de Presidencia publicada en el D.O.E. n.º 19, de 15 de febrero de 2007 (pág. 2506), por la que se publica la relación de mandos, agentes y auxiliares de la Policía Local de nuevo ingreso que han superado el XVI curso de formación de carácter selectivo, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Agente de la Policía Local, al aspirante que a continuación se relaciona:

— D. Simón Sayago González, con D.N.I. n.º 7.253.592-J.

Burguillos del Cerro, a 20 de febrero de 2007. El Alcalde, JOSÉ CALVO CORDÓN.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 12 de febrero de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico en el espacio comprendido en las calles de Los Condes San Mateo-Olmos.

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, mediante Resolución de fecha doce de febrero de dos

mil siete, acordó aprobar inicialmente la Modificación del Plan especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Cáceres en el espacio comprendido en la calle de los Condes-San Mateo-Olmos tramitado a instancias de D. José Antonio Polo Criado en representación de San Mateo Hotel, S.L.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido al efecto en el art. 77,2,2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento

Cáceres, a 12 de febrero de 2007. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE CORTE DE PELEAS

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas realizadas para proveer una plaza de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, aprobadas por acuerdo plenario de fecha de 8 de abril de dos mil cinco y anunciadas las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia, de 30 de diciembre de 2005, y Boletín Oficial del Estado n.º 36, de fecha de 11 de febrero de 2006, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de las convocatorias así como la finalización y superación del Curso Selectivo en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura (D.O.E. n.º 19, de 15 de febrero de 2007) y el mes de prácticas en el municipio,

RESUELVO:

— Primero. Nombrar funcionario de carrera de Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Auxiliares de la Policía Local, al funcionario en prácticas que se relaciona en el Anexo I de esta Resolución.

— Segundo. Para adquirir la condición de funcionario deberá prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

— Tercero. El funcionario de carrera deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación de esta resolución.

Corte de Peleas, a 15 de febrero de 2007. El Alcalde, RAMÓN PULIDO CORBACHO.

ANEXO I

Núm.: I.

Apellidos y nombre: Venegas Manso, Jesús Arturo.

D.N.I.: 8849903-D.

Plaza: Auxiliar de Policía Local.

AYUNTAMIENTO DE JERTE

EDICTO de 22 de febrero de 2007 sobre declaración de viabilidad para urbanización de la Unidad de Ejecución UA I I-A de las Normas Subsidiarias.

El Pleno en sesión extraordinaria, de 19.02.2007 vistos los informes técnicos y jurídicos, en respuesta a la Consulta Previa sobre programación de la UA I I-A de las NN.SS. de Jerte, acordó declarar la viabilidad de la transformación de la unidad de ejecución UA I I-A de las NN.SS. de Jerte, promovida por la AIU denominada "Agrupación de Interés Urbanístico UA- I I-A NN.SS. Jerte", conforme a lo establecido en el art. 120 d/ y 10.3 de la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, determinando la forma de gestión indirecta por el sistema de compensación y conceder a la entidad solicitante dos meses para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o periódico HOY, el cómputo de dos meses durante el cual, deberá presentarse el Programa de Ejecución.

Jerte, a 22 de febrero de 2007. El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 21 de febrero de 2007 sobre convocatoria, mediante concurso de méritos, para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 35, de 19 de febrero de 2007, aparecen publicadas las Bases del concurso de méritos, para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de la Policía Local, mediante el sistema de movilidad, vacante en la Plantilla de personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Llerena, a 21 de febrero de 2007. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

AYUNTAMIENTO DE MAJADAS DE TIÉTAR

ANUNCIO de 22 de febrero de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 6 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2007, acordó aprobar inicialmente la modificación número 6 de las Normas Subsidiarias municipales: recalificación de dos zonas integradas en el suelo no urbanizable grado 3 en suelo no urbanizable grado 1 y en una ampliación de los usos permitidos en suelo no urbanizable grado 1 secano y grado 2 regadío; disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dicha modificación por plazo de un mes, para que en dicho plazo cualquier entidad o persona interesada puedan conocer y examinar la documentación y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

Majadas de Tiétar, a 22 de febrero de 2007. El Alcalde.